

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 30 de julio de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/173/2025

En el Día Mundial contra la Trata de Personas, la CNDH exhorta a autoridades para evitar que infancias y juventudes sean víctimas de este delito

- La CNDH recuerda la obligación de las autoridades de proteger y velar por los derechos más elementales de las víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, este 30 de julio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera que la trata de personas en nuestro país crece con gran rapidez. En la era digital, niñas, niños y adolescentes cada vez están más expuestos a caer en las redes de la trata de personas. Al mismo tiempo, aumentan precipitadamente las formas utilizadas por los tratantes para captar a sus víctimas, quienes, con frecuencia, se encuentran más inmersos en la utilización de la tecnología, tanto para engancharles como para ofrecerlos en las redes como si fueran productos de cambio.

De acuerdo con datos del Informe Mundial sobre Trata de Personas 2024 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a nivel mundial el número de víctimas detectadas aumentó un 25% al incrementarse la explotación infantil y los casos de trabajo forzado, por lo que estamos trabajando ya en la actualización de las cifras nacionales.

Esta Comisión Nacional asume que es un problema social y cultural que nos convoca a todas y todos, sociedad y gobiernos, fiscalías en especial, y en aras de proteger a las víctimas, exhorta a las autoridades a dar cabal cumplimiento al artículo primero constitucional que señala que, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas y con ello evitar violaciones a los derechos humanos. Del mismo modo, invita a profesionalizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas e informar a la población sobre los riesgos de estos delitos, las diversas formas de explotación, así como de promover la cultura de la denuncia y facilitar los procesos para ello, con objeto de disminuir su exposición y garantizar una oportuna e integral atención a las víctimas y/o posibles víctimas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

La CNDH atenta al cumplimiento de sus funciones y a las necesidades que requiere México en materia de trata de personas, continuará reforzando su trabajo en la materia, a través de su Programa contra la Trata de Personas, que toca otras muchas problemáticas y retos, por lo que reitera la necesidad de incorporar este ilícito como una línea de investigación ante la desaparición de personas en México, particularmente de niñas, niños y adolescentes que podrían ser captados con fines de explotación.

Finalmente, frente a estos graves delitos, este Organismo Nacional hace un atento llamado a los gobiernos, sindicatos, sector empresarial, turístico, organizaciones de la sociedad civil y a la población en general, a cerrar filas contra la trata de personas, a redoblar esfuerzos desde nuestras competencias para disminuir los factores que acentúan las vulnerabilidades como son la desigualdad, marginación y violencia generalizada que facilitan la trata de personas. Sin lugar a dudas, la protección de las infancias y adolescencias es responsabilidad social de todas y todos.

¡Defendemos al pueblo!
